República de Colombia

Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Informe Secretarial: Arauca (Arauca), 16 de octubre de dos mil diecinueve (2019), en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente para poner en conocimiento las pruebas allegadas.

Sírvase proveer.

Secretaría

Arauca, Arauca, veintidós (22) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Expediente No.	:	81001 3333 002 2015 00160 00
Demandante	:	Marco Antonio Gualdrón Sehuanes.
Demandado	:	Nación- Ministerio de Defensa- Ejército Nacional.
Medio de control	:	Reparación Directa.

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho, observa que a folios 267 y del 368 al 370 del expediente, obra respuesta del Ejército Nacional- Hospital Militar, y el dictamen pericial rendido por la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Santander, atendiendo a lo ordenado en audiencia de pruebas del 15 de junio de 2018. En razón de ello, se ordenará poner en conocimiento a las partes y al Ministerio Público de las pruebas arribadas para que ejerzan el derecho de contradicción sobre las mismas, para lo cual se concederá el término de tres (3) días para que se pronuncien.

Por otra parte, el 8 de marzo de 2019 se allegó memorial otorgándole poder para actuar como apoderado de la Nación- Ministerio de Defensa- Ejército Nacional, a Jhon Ferley Palacios Palacios, por lo cual se le reconocerá personería jurídica y con esto se entenderá revocado el poder de la apoderada anterior, la doctora Sorangel Roa Duarte.

En mérito de lo expuesto, el despacho,

Resuelve

Primero: Poner en conocimiento a las partes y al Ministerio Público, la respuesta del Ejército Nacional- Hospital Militar, y el dictamen pericial rendido por la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Santander, visible a folios 267 y del 368 al 370 del expediente, para que ejerzan el derecho de

contradicción sobre la misma, para lo cual se concederá el término de tres (3) días para que se pronuncien.

Segundo: Reconocer personería jurídica al abogado Jhon Ferley Palacios Palacios, portador de la tarjeta profesional Nº 266.322 del C.S. de la J.

Tercero: Ordenar a Secretaría que haga los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

Notifíquese y Cúmplase,

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA
Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO **No. 132,** en
https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71
Hoy, veintitrés (23) de octubre de 2019, a las 08:00 A.M.

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria